

Guayaquil, 21 de Mayo del 2020

Señora:

MEDINA GARCIA NATALIA DANIELA

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que en la Junta General de accionistas de la compañía **IMPORTADORA CANGURO-ECUADOR S.A.**, con fecha de hoy se acordó elegirla para el cargo de **PRESIDENTE**. El período de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **PRESIDENTE**, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada por la Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil Abogado **MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO** el 01 de febrero del 2016 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 04 de febrero del 2016.

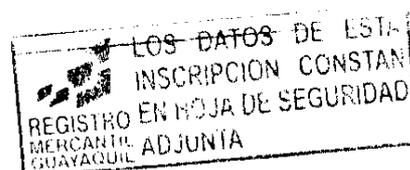
De Ud., muy atentamente,
IMPORTADORA CANGURO-ECUADOR S.A.


ARIAS SANTILLAN JOVANKA KATIUSKA
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegida declarando, ser venezolana, mayor de edad, portador de la C. I. 0932845696, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 21 de Mayo del 2020


SRA. MEDINA GARCIA NATALIA DANIELA



ESPACIO EN
BLANCO

BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:12.923
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2020
HORA DE REPERTORIO:10:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA CANGURO-ECUADOR S.A.**, a favor de **NATALIA DANIELA MEDINA GARCIA**, de fojas **27.649 a 27.652**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.625**.

ORDEN: 12923



Guayaquil, 26 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208458

30